

**ANUNCIO de 10 de junio de 2004, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 10 de junio de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-1283/03	ISABEL ALMANSA LÓPEZ	141 L 16/87	300,00
BA-1577/03	TRANSRUTA CARLOS, S.L.	142 L 16/87	90,00
BA-1615/03	DISTRIB. CARLOS CASABLANCA, S.L.	141 L 16/87	400,00
BA-1667/03	DAMIÁN GONZÁLEZ MACÍAS	141 L 16/87	1.501,00
BA-1767/03	ENRIQUE ORTEGA PUERTAS	141 L 16/87	400,00
BA-1798/03	HERMANOS SALGADO, S.L.	140 L 16/87	300,00
BA-1898/03	ARISUR, ÁRIDOS Y CLASIFICADOS SUR, S.A.	140 L 16/87	1.500,00
BA-2223/03	GARRIDO Y GUTIÉRREZ, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
BA-2226/03	EXTRACC., EXCAV. Y HORMIGONES, S.L.	141 L 16/87	1.556,00
BA-2297/03	TTES. SOSA PAREJO	140 L 16/87	4.601,00
BA-2772/03	BEKA EXPRESS, S.L.	142 L 16/87	100,00
BA-0068/04	ROLDÁN Y GALLEGOS, S.L.	141 L 16/87	400,00
BA-0081/04	YESOS Y ESCAYOLAS ACEUCHAL, S.L.	141 L 16/87	400,00

**ANUNCIO de 17 de junio de 2004, sobre reversión de terrenos en la zona de influencia de la carretera EX-117, entre los p.k. 53,100 a 53,700, en su margen derecha.**

Habiéndose solicitado por D. Aniceto Pascual Alemán la reversión de unos terrenos sitos en la zona de influencia de la carretera EX-117, margen izquierda, entre los puntos kilométricos 53,100 a 53,700 y correspondiente a un tramo fuera de servicio, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de

idéntico derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería de Fomento en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 17 de junio de 2004. La Secretaria General (P.D. 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.